



## LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN MÉXICO Y SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL: ANÁLISIS Y PREVENCIÓN

Wael Hikal (\*)

---

*Fecha de publicación: 01/07/2012*

### Resumen

En los últimos tres años México se ha ganado un premio internacional inmerecido, se le considera uno de los países más peligrosos del mundo debido al desbordamiento de la criminalidad, dicho pésimo reconocimiento que se hace a este país ha llevado a que los Gobiernos de otros países pidan a sus ciudadanos que eviten viajar a éste, lo que además de reducir considerablemente el turismo, provoca una percepción de la inseguridad que ocasiona pánico a los extranjeros e incluso a los mismos habitantes mexicanos. Los crímenes cometidos contra extranjeros han empeorado la situación, misma que se refuerza con la proyección internacionales en los medios de comunicación, que cada vez es más común el ver noticias donde se implican a políticos, policías, militares, entre otros, que su principal labor debe ser el de proteger al país, lo que lleva a una desconfianza extrema. Aunque la situación de México comparada con países extremistas no es similar, parece que cada vez se conduce más a ese estado de violencia. En el desespero por controlar la situación, se han invertido cantidades millonarias destinadas para las Secretarías de Seguridad las Procuradurías de Justicia y otras dependencias que combaten el crimen; sin embargo, poco se ha invertido, en la prevención social del delito, cuya base debe ser el estudio regional de la situación, detectar factores de riesgo, e implementar políticas de apoyo social para el desarrollo. Parece que poco o nada se le da atención a ello, pues el estado violento no lo permite, ya que la prevención lleva más tiempo que la investigación, persecución y

---

(\*) Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León  
[waelhikal@hotmail.com](mailto:waelhikal@hotmail.com)

captura. A la vez, el apoyo solicitado a Estados Unidos de América provoca situaciones ambivalentes, pues pone en riesgo a otra Nación y denota la incapacidad de un país para hacer frente a un problema, aunque, el crimen organizado al momento actual, parece que no tiene nacionalidad, pues es un fenómeno que se ha expandido a casi cualquier parte del planeta; por otro lado, Naciones Unidas apoya la cooperación internacional para la prevención y tratamiento de esta criminalidad organizada mediante sugerencias y políticas específicas.

**Palabras clave:** Crimen, Sociedad, Justicia, Naciones Unidas, Políticas sociales preventivas.

### **Resume**

In the last three years, Mexico has gained an unmerited international prize, being considered one of the most dangerous countries of the world due to the underflow of the criminality, this terrible recognition that becomes to this country has taken to that the Governments of other countries to ask their citizens to avoid to travel to this one, which besides reducing the tourism considerably, brings about a perception of the insecurity that even causes panic to the foreigners and to the same Mexican inhabitants. The crimes committed against foreigners have made worst the situation, same that is reinforced with the projection international in mass media, that every time are more common seeing the news where they imply politicians, police, the military, among others, that its main work must be the one to protect to the country, which takes to an extreme distrust. Although the situation of Mexico compared with extremist countries is not similar, but seems to be conducted to that state of violence. In the despair to control the situation, millionaire amounts have been reversed destined for the Secretariats of Security the Offices of the judge advocate general of Justice and other dependencies that fight the crime; nevertheless, little it has been reversed, in the social prevention of the crime, whose base must be the regional study of the situation, detect risk factors, and implement political of social support for the development. It seems that little or nothing occurs attention him it, because the violent state does not allow it, since the prevention has been more time than the investigation, persecution and captures. Simultaneously, the support asked for to the United States of America brings about ambivalent situations, because it puts in risk another Nation and denotes the incapacity of a country to do against a problem, although, the crime organized at the present moment, seems that it does not have nationality, because it is a phenomenon that has been expanded to almost any part of the planet; on the other hand, United Nations support the international cooperation for the prevention and treatment of this

criminality organized by means of suggestions and specific policies.

**Key words:** Crime, Society, Justice, United Nations, Social preventive policies.

## **Introducción**

Las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los períodos de la historia y los tipos de sociedad. Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizada dedicada principalmente al tráfico de drogas y de otros materiales facilitado por la evolución de los medios de comunicación y la Tecnología, la llamada piratería; es decir, la falsificación de absolutamente cualquier objeto ha hecho de esta actividad un gran negocio, más allá de los ingresos monetarios, interesa saber lo que hay detrás de este fenómeno, sus formas, estructuras, causas, modos de trabajar, y los delitos que se dan derivados de dicha actividad, pues la delincuencia organizada se encuentra dentro del Código Penal como delito grave, pero a la vez, le derivan otra serie de delitos como el robo, la falsificación, la trata de personas, el secuestro, lesiones, homicidio, ataques peligrosos, entre otros.

La importancia de conocer lo anterior, es similar a cualquier otro fenómeno estudiado, conocer sus orígenes, causas y reacciones, sirven para entenderlo en partes; y especialmente, interesa saber cómo desestructurarlo mediante la represión, rehabilitación y prevención. En México la legislación mostrada no ha sido eficaz para la solución a este problema; por otra parte, la legislación norteamericana cae en extremos, pues se dictan penas que rebasan la vida de una persona, por lo que más que el castigo, lo que aquí se propone es la prevención y rehabilitación. Siendo las legislaciones nacionales en ocasiones poco acertadas o mal empleadas (por falta de interés, recursos, entre otros), se mostrarán las normas internacionales derivadas del análisis profundo del fenómenos en estudio, lo que se notará que dichas normas, en específico, las de Naciones Unidas son de interés en sus propuestas.

## **Un fenómeno internacional: México y los demás países en situación similar**

La criminalidad organizada o también llamada delincuencia organizada no es un fenómeno espontáneo. Siempre existen grupos de personas que como su nombre lo dice, la organizan. La violencia delictiva puede considerarse

como la expresión de un serio y complicado malestar social con repercusiones hacia la misma sociedad y a la ley penal. En todos los países del mundo y en todas las épocas de la historia ha habido crímenes. La delincuencia organizada es una conducta exclusivamente humana que no se observa en otros seres vivos, en los que la agresión se limita a la necesidad para alimentarse y defender a la especie y el territorio.

Para entender bien qué es la criminalidad organizada, habrá primero que definir su concepto, ésta es la agrupación de tres o más personas que se organizan para delinquir. El término de delincuencia organizada se puede confundir con el de pandilla; pero ésta, es la reunión de tres o más personas que, sin estar organizadas para delinquir, de pronto lo hacen.

La criminalidad organizada está caracterizada por la ejecución de actos desarrollados por una organización metódica y que proporciona a sus miembros los medios de existencia. Gravemente, la delincuencia organizada depende mucho del apoyo de servidores públicos que le permitan trabajar, trasciende de un área o país en específico, pues actualmente se tienen redes de trabajo criminal, la delincuencia organizada es un negocio ilícito cuyo impacto o empresa a trascendido a otros Países, sobre ello para Loretta Napoleoni (2008:2):

El territorio es de gran importancia para el crimen, y en una economía globalizada la Geografía del crimen se expande potencialmente. Las organizaciones criminales son presentadas con una oportunidad internacional diariamente. Los nuevos modelos del crimen maximizan los beneficios en escalas anteriormente desconocidas.

Por su parte Sandro Calvani (2008:2), Director del Instituto Interregional de Naciones Unidas para la Investigación Criminal y Justicia, considera que son tres los factores que afectan a la criminalidad transnacional:

- “La globalización de la economía;
- Mejorar las Tecnologías de comunicación, y
- El incremento en el número de inmigrantes”.

Sobre lo anterior, aclara que éstos no son los causantes, pero si favorecen, por parte de los inmigrantes, implican ser utilizados como mercancías de traslado así como los que trasladen el material ilícito.

Así mismo, señala que (2008:2):

La globalización y el crecimiento económico ha promovido fuertemente la transformación del crimen más allá de las fronteras en todas partes del mundo. La mejora de las comunicaciones y la información tecnológica ha desbordado los límites nacionales con mayor movilidad de las personas, bienes y servicios alrededor del mundo, y el emerger de la economía globalizada ha movido al crimen más allá de su base doméstica.

Kofi Annan (2001), ex Secretario General de Naciones Unidas, opina:

La globalización ofrece oportunidades extraordinarias. Desafortunadamente, hace posible diversas actividades antisociales que devienen problemas sin pasaporte. Entre éstos se encuentra el abuso de la droga, la cual trae miseria a millones de familias alrededor del mundo cada año, y el tráfico de drogas, que descaradamente promueve la explotación de la miseria como comercio. Si la comunidad internacional merece dicho nombre, debe responder hacia el cambio. Afortunadamente es un buen comienzo para hacerlo.

Por otra parte, M. Grubač (2008:29) explica el porqué el crimen organizado se ha convertido en un negocio tan atractivo y opina que:

Junto con el número de dificultades y dolorosos asuntos que actualmente los Estados tienen que enfrentar como problemas ambientales, desempleo, migración, terrorismo y crimen organizado, que hoy son los primeros en escala de problemas de la humanidad; además de ello, el constante incremento en las agresiones, el crimen moderno está caracterizado por nuevas formas de ofensas, cuyo objetivo común es el convertirse en rico, donde el uso de la violencia y la corrupción son las formas regulares para llegar al mismo. El crimen organizado, se ha convertido en una industria multinacional, la cual ofrece la oportunidad de ganar dinero. No reconoce límites nacionales ni la soberanía de un Estado. En cuyo intento de legalizar la actividad ilícita, se transfiere el dinero de un banco a otro, de un Estado a otro, y de esa forma regresa al lugar de origen de una forma lavada.

En síntesis de lo anterior, el crimen organizado ha expandido su red a todo lugar donde haya oportunidad de traficar con todo tipo de materiales y

donde por desgracia haya funcionarios públicos que faciliten el trabajo de éstos. Sin aplicar regla general, no hay duda que en ciertos Países la situación no es igual, pero desafortunadamente para México no se puede opinar lo mismo, sobre ello Carlos Elbert (2008) dice:

La inserción social del poder narco ya era explícita en México. Recuerdo que el hermano de un ex presidente cumple prisión por hechos ligados al lavado de dinero, y que fueron detenidos también policías, generales y políticos de alto rango, por sus vínculos con las mafias de la droga, evidenciando que, en lo que hace al poderío y penetración institucional del narcotráfico en América Latina, México está ubicado apenas un escalón por debajo de Colombia.

Lo mencionado es referente al caso bien conocido, al respecto, del citado autor, se encargo de hacer un estudio sobre los hechos en los que se vio involucrado un cardenal, y sobre esto mismo señala que:

Seguramente la vecindad con los Estados Unidos (el gran mercado consumidor) transformó a México en un pasaje tan estratégico como el canal de Panamá. Theodore Roosevelt había señalado, con su habitual sutileza, que no hay general latinoamericano que resista un cañonazo de un millón de dólares. A través de la investigación del caso Posadas, vemos que, en efecto, el dinero corruptor alcanza amplios espacios y rangos muy altos de funcionarios del Estado. Ello no debe ser motivo de asombro para los mexicanos. Recordemos que, en 1983, Roberto Suárez Gómez, ‘el rey de la cocaína de Bolivia’ ofreció al presidente Siles Suazo un crédito de dos mil millones de dólares (dinero que tenía en un banco de Estados Unidos) para contribuir a pagar la deuda externa de ese país y que luego, un cártel de Colombia ofreció a su Gobierno hacerse cargo de su deuda externa completa, a cambio del cese de la persecución judicial. Estos casos permiten tener una idea de la magnitud del poder corruptor de montañas de dólares, combinado con coacciones violentas de todo tipo, dentro de las cuales conceptos como atentado, secuestro, asesinato o tortura, son lugares comunes.

## **Estructura e investigación**

Para Luis Alonso Brucet (2001:547):

La investigación de la criminalidad organizada consiste en recabar, compilar, obtener, conseguir o alcanzar todo el conjunto de datos

posibles, que traducidos en información, permitan conocer el modo de operar de los delincuentes que se organizan para atentar contra la sociedad.

Para realizar la investigación es importante contar con elementos adecuados y suficientes para llevarla a cabo; es decir, investigadores aptos y capacitados y a tecnología moderna y adecuada. El crimen organizado puede ser investigado con el apoyo de las diferentes organizaciones mundiales dedicadas a la seguridad, como la AFI (Agencia Federal de Investigación), FBI (*Federal Bureau of Investigation*) o Buró Federal de Investigación, la CIA (*Central Intelligence Agency*) Agencia o Central de Inteligencia, *Scotland Yard*, INTERPOL (*International Police*) o Organización Internacional de Policía Criminal, entre otras, agencias de investigación criminal, en las que se incluye además ONU a través de sus diversas Oficinas encargadas de la investigación y proposición de medidas adecuadas para la reducción del delito.

Para el mismo autor en la investigación de la delincuencia organizada se obtienen datos como: identificar al grupo organizado; miembros del grupo y su labor; líderes; actividad del grupo; zona de actividad; y conocer si tiene protección y apoyo por servidores públicos. A continuación se explican:

- *Identificar al grupo organizado.* Consiste en identificar a la organización a la que se investiga y con esto determinar el número de sus integrantes; así como quiénes les aportan seguridad, información y recursos, además, su estructuración; también, si el grupo tiene labor Internacional; por ejemplo, en los lentes, ropa, discos de música, películas y muchos otros productos que se adquieren en lugares establecidos a la vista de muchos (menos de la Policía) no autorizados, la mayoría de su mercancía es falsa, no es de marca original, mejor conocida como piratería; habrá que ver también su área de operación;
- *Miembros del grupo organizado.* El grupo organizado, se compone por diferentes tipos de integrantes; primero, están los que podrían decirse dueños de la organización, son los líderes, son los que planean y dan las órdenes a sus allegados o miembros de confianza; después están los que realizan el trabajo de conseguir a los miembros, buscarán, capacitarán y ordenarán el trabajo físico; y el último grupo dentro de la organización, pues son los que ejecutan los actos ilícitos;

- Puede haber de todo tipo de labores y de profesiones en un grupo criminal organizado, pueden haber los administradores económicos, abogados para su defensa, los que consiguen el armamento, vigilantes para mantener la seguridad y protección de su área de trabajo, golpeadores que podrían ser los mismo vigilantes u otros dedicados a vengar las traiciones hechas al grupo organizado, los espías dentro de alguna institución u otro grupo que obtengan información y/o faciliten el trabajo del grupo, los encargados de empaquetar la mercancías, los que organizan el traslado de tal mercancía y otros muchos más que logran impunidad, como lo son los que sobornan a los servidores públicos para que les permitan trabajar fácilmente, y pueden ser desde policías, hasta los altos funcionarios. De lo anterior se puede comparar a la delincuencia organizada como una empresa; hay una estructura laboral, se presentan grados o rangos, existen el o los dueños y los demás miembros tienen su especialización, unos son jefes de otros y unos ordenan a otros y así cada uno tiene su labor específica;
- *La actividad del grupo.* El grupo organizado tiene distintas áreas de trabajo; la delincuencia organizada no sólo se dedica al tráfico de drogas sino que a cualquier actividad que afecte al Estado, al igual que cualquier actividad ilícita organizada, siendo el tráfico de drogas y de productos ilegales las labores más comunes que se observan en muchos lugares, pero que las autoridades no ven. También se da el robo de automóviles, que muchas veces son utilizados para cometer otros delitos, como el secuestro, robo en instituciones bancarias o negociaciones, en otros casos, son trasladados a otras entidades para su venta o hasta al extranjero, con documentación falsa o para desmantelarlos y vender sus partes; problema muy común, ya que es habitual escuchar que el vehículo en el que se secuestro a alguien, era robado, o que las partes que le han robado a un auto, después están a la venta en algún establecimiento;
- *La zona de actividad.* El área de actividad de la delincuencia organizada puede tomar calles, colonias, ciudades, Estados, el país y hasta puede ser internacional; así como entre éstas, organizarse y trabajar en conjunto;
- *Conocer si tiene protección y apoyo por servidores públicos.* Esta situación es preocupante, ya que una gran cantidad de ilícitos, son cometidos o auspiciados por servidores públicos, que tienen a su cargo la seguridad pública y la seguridad nacional; aun más común y alarmante es escuchar que tal Candidato, Gobernante o algún Secretario sea vinculado fuertemente con un grupo de delincuencia

- organizada, incluso artistas, cantantes y representantes de la Iglesia, y
- Los traficantes pueden tener relaciones con diferentes instituciones del Estado, logrando así su actividad; con la defensa militar, que podría facilitar la obtención de equipo militar, la marina para el traslado de un país a otro, aduanas, aeropuertos, policías federal y local para facilitar el traslado, introducción y/o el envío de mercancías. Esto no sólo afecta gravemente a la sociedad sino que también mancha la imagen de las Secretarías que suponen estar a la defensa de nuestra sociedad lo que contribuye a la mala percepción en la seguridad.

### **Revisión histórica del presente siglo**

Haciendo una revisión histórica, pero sin abordar a más de 10 años atrás, a partir de una década a la actualidad, la criminalidad organizada ha tenido una presencia en casi todos los ámbitos de la vida. Ésta le ha dado a México un estatus internacional grave, ha habido temporadas en las que se realizan robos de autos, riñas, enfrentamientos, capturas, investigaciones y demás resonantes actividades que han ocasionado un sentimiento generalizado de inseguridad en todo el País, anteriormente, esto podía ser de desinterés para muchas personas, pero la misma gravedad de los hechos, han llevado a estar alerta casi en cualquier lugar. Posterior a los atentados del 11 de septiembre y la guerra entre Estados Unidos de América e Irak que siguió de éstos, la criminalidad ha venido incrementando, no se le puede atribuir esta consecuencia como resultado de la guerra, pero finalmente es un factor criminógeno (Félix Tapia, 2005).

Durante el transcurso de los años 2007 y 2008, los homicidios debidos a ajustes de cuentas han sido de fuertes consecuencias, diariamente se veía en los diversos medios de comunicación: Internet, periódico, televisión y sobre todo en los periódicos, que se encontraban cuerpos tirados sin vida, narcomantas, atentados contra instalaciones gubernamentales, Secretarios de Seguridad muertos, Directores de Policía, atentados contra éstos, además de los cientos de policías privados de la libertad y de la vida por los delincuentes organizados; la contra parte a esto han sido las capturas que diariamente se anuncian igualmente en los medios de comunicación, aunque la estadística a favor es para los muertos que para los capturados. Se han anunciado las capturas de múltiples líderes de grupos organizados tras investigaciones y en algunas ocasiones con ayuda de la participación ciudadana, pero a pesar de ello, el crimen organizado sigue cobrando la vida de servidores públicos de cualquier nivel gubernamental: municipales,

estatales y federales, desde policías preventivos e investigadores, hasta federales y militares (Hikal, 2009).

Ningún cuerpo de defensa (Seguridad Pública o Seguridad Nacional) se ha visto librado, pues finalmente no se puede negar la participación por parte de corruptos, pero que al paso llevan a su muerte violenta. Incluso se han visto muertes inexplicables pero que debido a la situación se atribuye a causas de la criminalidad organizada; por ejemplo, el reciente deceso del Secretario General de Gobierno; por otra parte, se piensa que los que se han visto librados de esto son los que están mejor arreglados con el narcotráfico.

En respuesta a lo anterior, la sociedad, en su desesperación por obtener alivio, lleva a cabo marchas nacionales o estatales en las que el lema es por La Paz, lo cual sirve para ejercer una presión política y en otras ocasiones para criticar a los Gobiernos. Personalmente, no se está ni a favor ni en contra, simplemente no se comparten las actividades llevadas a cabo para ejercer ese reclamo público, se está más a favor de llevar a cabo actividades propias y participación ciudadana para la prevención del delito.

Para llevar a cabo la prevención se alude la propuesta de Carlos Elbert (2008):

Soy un convencido de que la investigación criminológica es imprescindible en el momento actual, para profundizar en el conocimiento de los fenómenos llamados de corrupción y crimen organizado; en gran medida, porque exceden las posibilidades de cualquier Derecho Penal.

Sobre el fenómeno de la globalización al que atribuye Sandro Calvani como factor de la delincuencia organizada, Elbert opina que:

En cuanto a la sociedad, es paradójico entender a la globalización o resistirla, sabiendo que no podemos escapar de ella, y por ahora, tampoco detenerla. Tenemos que adaptarnos a una realidad, al mismo tiempo que vamos interpretándola. Pero lo más difícil radica, sin duda, en el deber de imaginar alternativas que no sean meros regresos al pasado de los principios sólidos (nuestras búsquedas son, todavía, balbuceos).

Y concluye:

Por el momento, estimo que desde las ciencias sociales debemos conformarnos, pero también comprometernos, con ejercicios como el que aquí intento, multiplicando la tarea analítica que vaya separando la paja del trigo y abriendo camino para las instituciones novedosas que debemos establecer, antes de que la violencia social sea el único camino apto para dirimir las diferencias en nuestras sociedades, en medio de la crisis más profunda de los últimos cien años. Si algo deja en claro la megacorrupción de esta etapa histórica, es la necesidad de estudiar sus mecanismos políticos, sociales, culturales y su desenvolvimiento en las redes del poder.

Otra medida preventiva que utiliza desesperadamente el Derecho Penal, es la amenaza a través de la pena, se vienen anunciando penalidades altas y de graves consecuencias para los criminales, pero tras los intentos, aun no resultan los efectos esperados, y no se espera que se cumplan.

Ya lo mencionaba el argentino José Ingenieros que, la Clínica Criminológica debe estar constada por tres partes: la etiología del crimen (que son los factores endógenos y exógenos); el diagnóstico y el pronóstico; y la terapéutica (que será el tratamiento y la rehabilitación). Así debe ser, que las cárceles dejen de ser centros de estudios universitarios del crimen y que el sistema penal deje de ser un monstruo represivo, para que se conviertan en verdaderas Clínicas Criminológicas con estudio, diagnóstico y tratamiento penitenciario y pospenitenciario.

### **Interpretación de las normas de Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia organizada**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a través de su documento internacional emite las recomendaciones además de sentar las bases de una política de acción contra el fenómeno de la delincuencia organizada (2007: 242-244) señala que:

Principalmente la unificación de criterios en cuanto la conceptualización de la delincuencia organizada, por lo que invita a los Estados Miembros a tomar un concepto internacional que figure en sus leyes nacionales y a la vez facilite la colaboración internacional.

Para combatir eficazmente la delincuencia organizada, los Estados deberán tener en cuenta las características estructurales y el modo de trabajar de este tipo de delincuencia al formular estrategias, políticas y medidas legislativas y de otra índole. Sin que constituyan una definición cabal y jurídica del

fenómeno, cabe considerar como típicas las siguientes características: la formación de grupos para dedicarse a la delincuencia; los vínculos jerárquicos o las relaciones personales que permiten el control del grupo por sus jefes; el recurso a la violencia, la intimidación o la corrupción para obtener beneficios o ejercer el control de algún territorio o mercado; el blanqueo de fondos de procedencia ilícita para los fines de alguna actividad delictiva o para infiltrar alguna actividad económica legítima; el potencial para introducirse en alguna nueva actividad o para extenderse más allá de las fronteras nacionales; y la cooperación con otros grupos organizados de delincuentes transnacionales.

Para reconocer y para prevenir y combatir con inteligencia las actividades delictivas transnacionales organizadas, la comunidad internacional deberá ampliar su conocimiento de las organizaciones delictivas y de su dinámica. Los Estados deberán recopilar, analizar y difundir información y datos estadísticos fidedignos sobre este fenómeno.

Sugiere el análisis de las políticas comparadas y acciones internacionales llevadas a cabo por otros países (Estados Miembros) como ejemplo de prácticas que puedan aplicarse a otras naciones. Así mismo, los Estados deberán cerciorarse de que disponen de las estructuras y la capacidad requeridas, en la totalidad de su sistema de justicia penal, para ocuparse de las complejas actividades de la delincuencia organizada, así como de salvaguardias contra la corrupción, la intimidación y la violencia.

Importante es la observación sobre la tortura cuando señala que los Estados deberán vencer la ley del silencio y las prácticas de intimidación de la delincuencia organizada para poder luchar eficazmente contra ella. Deberá considerarse el recurso eventual a ciertas técnicas para la obtención de pruebas fidedignas, como la vigilancia electrónica, las operaciones encubiertas y la entrega vigilada, con tal de que estén previstas en el derecho interno y que su aplicación se haga con aprobación y bajo supervisión judicial y con pleno respeto de los derechos individuales y en particular del derecho a la intimidad. Deberá considerarse la introducción de medidas para alentar a los miembros de las organizaciones delictivas a cooperar y prestar testimonio, así como programas de protección adecuada para los testigos y sus familiares.

Respecto a la investigación, persecución y la sustentabilidad de los programas contra la delincuencia organizada, comenta que los Estados deberán procurar, siempre que ello proceda, establecer unidades especiales de investigación dotadas de especialistas en las características estructurales

y métodos de funcionamiento de los grupos delictivos organizados. Los Estados deberán procurar además impartir a estas unidades la debida capacitación y dotarlas de los recursos requeridos para dedicarse a la obtención y el análisis de datos de inteligencia sobre la delincuencia transnacional organizada.

En cuanto a la educación como medio de prevención señala que los Estados deberán preparar programas educativos para crear un clima de respeto a la moral y al derecho, y prever y poner en práctica medidas encaminadas a aumentar la sensibilización pública ante los efectos de la delincuencia transnacional organizada y a obtener el apoyo de la sociedad, así como de los medios informativos y del sector privado, para los esfuerzos nacionales e internacionales contra la delincuencia organizada.

Es importante acierto es la cooperación internacional entre los Estados Parte, indicando que las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales y regionales competentes deberán, cuando sea necesario, preparar modelos prácticos de normas sustantivas y procesales y directrices prácticas, basándose en la experiencia y en los conocimientos especializados de los Estados y aprovechando la labor de las organizaciones competentes. Las Naciones Unidas y estas organizaciones deberán ayudar a los Estados que soliciten su asistencia para revisar y evaluar su legislación y para planificar y emprender reformas, teniendo en cuenta las prácticas existentes y las tradiciones culturales, jurídicas y sociales.

Respecto a lo anterior, existen más de 20 Centros, Institutos y Universidades afiliados a Naciones Unidas cuya temática es la criminalidad con diversas áreas de especialización, por lo que imparte entrenamiento físico, educativo, publicaciones y demás recomendaciones para tratar este problema.

## **Bibliografía**

- Brucet Anaya, Luis Alonso (2001). *El crimen organizado*. México: Porrúa.
- Calvani, Sandro (2008). “Transnational Organized Crime: a global concern”, En *Nato Defense College*, Roma.
- Elbert, Carlos (2008). “El crimen organizado y la crisis de la justicia mexicana a través de un caso resonante”, En *Revista Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, México. Disponible en: [www.somecrimnl.es.tl](http://www.somecrimnl.es.tl) (Recuperado el 08/05/09).

- Féliz Tapa, Ricardo De La Luz (2005). *Estrategias contra el terrorismo internacional*. México: Porrúa/Instituto Internacional del Derecho y del Estado.
- Grubač, M. (2008). “Organized crime in Serbia as a phenomenon of recent times”, En *The fight against organized crime in Serbia, from the existing legislation to a comprehensive reform proposal*, UNICRI, Belgrado.
- Hikal, Wael (2009). *Introducción al estudio de la Criminología y a su Metodología*. México: Porrúa.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*, Nueva York-Vienna
- Napoleoni, Loretta (2008). “Criminal Connections”, En *Freedom from free*, num. 2. Italia.
- Zermeño Núñez, Jessica (2008). “Desafía crimen acuerdo”, En Periódico *El Norte*, num. 25,554, México.